

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

9298

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 4 de julio de 2024, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo de las categorías oficial-a 2ª cocinero-a y oficial-a carreteras L del subgrupo C2 del Consejo de Mallorca, Turno Libre del nombramiento como laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca en fecha 22 de agosto de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 4 de julio de 2024 de aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo de las categorías oficial-a 2ª cocinero-a y oficial-a carreteras L del subgrupo C2 del Consejo de Mallorca, Turno Libre del nombramiento como a laboral fijo y de la adjudicación de lugares de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

“Los miembros del Tribunal calificador, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados laboral fijo y por superar el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2022, de acuerdo con la orden de puntuación de la lista definitiva una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los siguientes acuerdos para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y por lo tanto,

SE PROPONE:

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo de las categorías oficial-a 2ª cocinero-a y Oficial-a carreteras L del subgrupo C2 del Consejo de Mallorca, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal laboral fijo de la escala de administración personal laboral fijo de las categorías Oficial-a 2ª cocinero-a y Oficial-a carreteras L del subgrupo C2 del Consejo de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para las categorías Oficial-a 2ª cocinero-a y Oficial-a carreteras L, vistas las renunciaciones formuladas, la orden final de prelación definitiva y las peticiones desde destinaciones efectuadas para las personas interesadas y de conformidad con el establecido en la Base 8.8 de la convocatoria.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo de las categorías oficial-a 2ª cocinero-a y Oficial-a carreteras L del subgrupo C2 del Consejo de Mallorca, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal laboral fijo de la escala de administración personal laboral fijo de las categorías Oficial-a 2ª cocinero-a y Oficial-a





carreteras L del subgrupo C2 del Consejo de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para las categorías Oficial-a 2ª cocinero-a y Oficial-a carreteras L, vistas las renunciaciones formuladas, la orden final de prelación definitiva y las peticiones desde destinaciones efectuadas para las personas interesadas y de conformidad con el establecido en la Base 8.8 de la convocatoria.

4. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (23 de agosto de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch



ANEXO 1
Consejo de Mallorca. Turno libre ordinario
Oficial -a 2ª cocinero -a

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	COMPANY MATEU, JORDI	L00050005-2	OFICIAL -A 2ª COCINERO -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/ SECCIÓN DE REFUGIOS E INFRAESTRUCTURAS/ UNIDAD DE EXPLOTACIÓN DE REFUGIOS	SIERRA DE TRAMUNTANA	G	L	DEFINITIVA
2	SEGUI MARTORELL, ANTONIA	L00050005-6	OFICIAL -A 2ª COCINERO -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/ SECCIÓN DE REFUGIOS E INFRAESTRUCTURAS/ UNIDAD DE EXPLOTACIÓN DE REFUGIOS	SIERRA DE TRAMUNTANA	G	L	DEFINITIVA
3	ORTIZ RUIZ, ANTONIA	L00050005-5	OFICIAL -A 2ª COCINERO -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/ SECCIÓN DE REFUGIOS E INFRAESTRUCTURAS/ UNIDAD DE EXPLOTACIÓN DE REFUGIOS	SIERRA DE TRAMUNTANA	G	L	DEFINITIVA
4	MORLA ROSSELLO, BARBARA	L00050005-3	OFICIAL -A 2ª COCINERO -A	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE/ SECCIÓN DE REFUGIOS E INFRAESTRUCTURAS/ UNIDAD DE EXPLOTACIÓN DE REFUGIOS	SIERRA DE TRAMUNTANA	G	L	DEFINITIVA

Consejo de Mallorca. Turno libre ordinario
Oficial -a carreteras L

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	AGUILÓ MATAS, GABRIEL	L00170004-2	OFICIAL -A DE OBRAS DE PÚBLICAS	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN/ CONSERVACIÓN/ MEDIOS PROPIOS/MEDIOS PROPIOS	PALMA	G	L	DEFINITIVA
2	FULLANA CERDA, BARTOMEU	L00170014-1	OFICIAL -A DE OBRAS DE PÚBLICAS	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN/CONSTRUCCIÓN	PALMA	G	L	DEFINITIVA